



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **15 de septiembre de 2026**

VISTO el Expediente N° MED-E-80206-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición insumos de bazar destinados a ser utilizados en el servicio de comedores de las instituciones educativas dependientes del Ministerio de Educación, según detalles de Nota de Pedido N° 76/26.

Que obra la aprobación del Sra. Subsecretaria de Servicios e Insumos Alimentarios.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 76/26 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/23, la Resolución M.E. N° 1120/2024, las O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 0698/26.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 76/26 - RAF 521, referente a la adquisición insumos de bazar destinados a ser utilizados en el servicio de comedores de las instituciones educativas dependientes del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso I) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU, U.G.C. EDU024, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N° 0222 /2026.-



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00076/2026

Pieza Administrativa N° 80206 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 15/09/26

Apertura: 21/9/2026 12:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BAZAR.

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y su modificatorio N° 565/23 y N° 32/26; Resoluciones OPC N° 17/2021 Capítulo I, punto a), N° 58/21 y Resolución M.E 1120/24.

*Se aceptan ofertas parciales.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/521 76 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Cuchara. UNIDAD			
>>	- CUCHARA TIPO TRAMONTINA ACERO INOXIDABLE - MANGO DE PLASTICO.	1300.00		
2	CUCHARA DE POSTRE. unidad			
>>	- CUCHARA PARA POSTRE TIPO TRAMONTINA ACERO INOXIDABLE - MANGO DE PLASTICO.	1300.00		
3	Cuchillo. UNIDAD			
>>	- CUCHILLO SERRUCHO TIPO TRAMONTINA ACERO INOXIDABLE - MANGO DE PLASTICO.	1300.00		
4	JARRA PLASTICA. unidad			
>>	- JARRA PLASTICA CON TAPA - 2 LITROS - ALTA TEMPERATURA.	150.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONENTEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00076/2026

Pieza Administrativa N° 80206 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 15/09/26

Apertura: 21/9/2026 12:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BAZAR.

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y su modificatorio N° 565/23 y N° 32/26; Resoluciones OPC N° 17/2021 Capítulo I, punto a), N° 58/21 y Resolución M.E 1120/24.

*Se aceptan ofertas parciales.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/521 76 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECC
Forma de Pago:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96.
Plazo de Entrega:	10 días de notificado la firma adjudicataria de la orden de compra
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	Oficinas de la Coord. Prov. de Comedores – Zona Sur, ubicado en las 60 viviendas Tira 5 Casa 38, Ushuaia.
Domicilio de presentación de ofertas:	Ushuaia, Onas N° 464 - Dir. De Compras y Contrataciones; comprasycontrataciones@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Ushuaia, Onas N° 464 - Dir. De Compras y Contrataciones
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE.
Flete a Cargo:	Del proveedor